



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1o.- Condenar en forma enérgica la actitud de la conducción empresaria de Hierro Patagonico de Sierra Grande Sociedad Anónima Minera (HIPASAM) de persecución y despido de dirigentes gremiales.

Artículo 2o.- Solicitar al Ministerio de Defensa , para que se rectifiquen los errores cometidos y se reincorpore al personal despedido y cese cualquier forma de intimidación.

Artículo 3o.- Efectuar al Ministerio de Defensa la notificación en forma urgente por vía telegráfica.

Artículo 4o.- Comuníquese y archívese.